

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 16** *ORDEN 983/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 173/2021, de 21 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero de 2021), de esta misma Consejería, para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, por el sistema de Libre Designación.*

Mediante Orden 173/2021, de 21 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero de 2021), de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de carrera, NPT 61054, denominado “Conductor Alto Cargo Viceconsejero”, Grupos III/IV, Nivel 8, Área de actividad “B”, forma de provisión Libre Designación.

De acuerdo con la base cuarta de la citada Orden, y verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

RESUELVO

Primero

Adjudicar el puesto convocado a D. José María Sardina López (DNI ****1514).

Segundo

La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación, debiéndose producir la incorporación dentro de los tres días siguientes a la misma en su centro directivo de destino. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

Tercero

Contra la presente Orden cabe la interposición de demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 11 de mayo de 2021.—La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, P. D. (Orden 1/2018, de 25 de mayo), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/17.233/21)

